

DATOS RELATIVOS A SU ENVÍO

Su envío ha sido recibido satisfactoriamente

Datos de Registro

Fecha: 17-12-2014 Hora: 08:41:34

Identificación del solicitante

Nombre y apellidos: ALBERTO GARCÍA MARTÍNEZ

CIF: G82908898 Tratamiento: Sr.

Entidad: ALTERNATIVA SINDICAL DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD PRIVADA - COORDINADOR DE

Datos de Localización

Dirección: CALLE PARTICULAR FEDERICO MORENO TORROBA Nº 9

Localidad: MADRID

Provincia: MADRID Cód. postal: 28007

País: ESPAÑA

Tfno fijo: 914340986 Tfno móvil: 673801085

Correo electrónico: alberto.garcia@alternativasindical.es Fax: 914340987

Canal de comunicación elegido: Correo electrónico

Sumario de archivos anexos

Número de archivos: 1

Ficheros: Delegación del Gobierno.jpg

REG14062737

Las políticas de privacidad y el tratamiento de los datos de carácter personal se realizan conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Instrucción del Defensor del Pueblo de 23 de septiembre de 2008 (BOE de 8 de diciembre de 2008) donde se establece el procedimiento para que los ciudadanos puedan obtener gratuitamente información sobre sus datos e igualmente proceder a solicitar la rectificación, cancelación y oposición a los mismos.

El presente documento es una copia fiel de un documento sellado electrónicamente mediante un certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para actuaciones administrativas automatizadas.

Motivo de la queja

Excma. Sra. Becerril;

Como sabrá, en marzo del presente año y con motivo del décimo aniversario de los brutales atentados del 11-M en la estación de Atocha, el gobierno central, de la mano de la Dirección General de apoyo a las víctimas del terrorismo organizaron un emotivo reconocimiento público a todos los heridos y víctimas de esos atentados. En dicho homenaje participaron los máximos responsables del Ministerio del Interior, como es el caso del Sr. Ministro del Interior, D. Jorge Fernández Díaz y el Sr. Secretario de Estado de Seguridad, D. Francisco Martínez.

Pero, como ya ocurriera en su momento, tras esos atentados, volvieron a obviar a los vigilantes de seguridad que, en otro orden de cosas, fueron los primeros en acudir, a auxiliar a los heridos facilitando su evacuación antes de la llegada de los servicios de emergencia y de las FFYCCS. No en vano, ya por aquel entonces, el Ministro del Interior tuvo a bien reconocer y agradecer públicamente la valentía, rapidez y tesón que pusieron todos los participantes (112, Samur, Policía Nacional, Policía Municipal, Protección Civil, etc). Olvidando, una vez más, a los primeros que allí estuvieron, los vigilantes de seguridad privada.

Es desde entonces, cuando nuestra organización sindical, como sindicato profesional de seguridad privada, llevamos intentando que, tras 10 años, los distintos gobiernos, hubieran tenido a bien reconocer la labor y la profesionalidad de los vigilantes de seguridad intervinientes tras esos atentados. Ya que, al igual que entendemos es merecedor hacerlo con otros colectivos, también es de justicia hacerlo con el personal de la seguridad privada.

Tanto es así, que a finales de marzo de este mismo año, registramos un escrito ante la Delegación del Gobierno de Madrid y ante la Secretaría de Estado de Seguridad. Sólo obtuvimos la respuesta de la Excma. Sra. Delegada del Gobierno, Dña. Cristina Cifuentes, donde amablemente nos comunicaba que era justo reconocer y agradecer públicamente la importante labor que los vigilantes de seguridad de Atocha. (Adjuntamos contestación de la Delegación del Gobierno). Esta comunicación, como podrá comprobar, está registrada con fecha 10 de abril de 2014 y, desde ese día, ningún responsable del Ministerio del Interior se ha puesto en contacto con nuestra organización sindical ni con el que suscribe esta queja.

Es por lo que solicitamos a la DEFENSORA DEL PUEBLO que medie con los responsables del Ministerio del Interior y con la Delegación del Gobierno de Madrid para que, se propongan las medidas oportunas con la finalidad de que se reconozca la gran labor y profesionalidad de los vigilantes de seguridad que prestaban sus servicios el 11 de marzo de 2004 en la estación de Atocha.

Las políticas de privacidad y el tratamiento de los datos de carácter personal se realizan conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Instrucción del Defensor del Pueblo de 23 de septiembre de 2008 (BOE de 8 de diciembre de 2008) donde se establece el procedimiento para que los ciudadanos puedan obtener gratuitamente información sobre sus datos e igualmente proceder a solicitar la rectificación, cancelación y oposición a los mismos.

El presente documento es una copia fiel de un documento sellado electrónicamente mediante un certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para actuaciones administrativas automatizadas.

Atentamente;

Alberto García Martínez
Coordinador de Comunicación de Alternativa Sindical

Las políticas de privacidad y el tratamiento de los datos de carácter personal se realizan conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Instrucción del Defensor del Pueblo de 23 de septiembre de 2008 (BOE de 8 de diciembre de 2008) donde se establece el procedimiento para que los ciudadanos puedan obtener gratuitamente información sobre sus datos e igualmente proceder a solicitar la rectificación, cancelación y oposición a los mismos.

El presente documento es una copia fiel de un documento sellado electrónicamente mediante un certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para actuaciones administrativas automatizadas.